

## COMUNICADO

Los bancos desempeñan un papel esencial dentro de las instituciones que conforman el Sistema Financiero Nacional, por cuanto tienen alta participación e influencia en la actividad económica del país.

Considerando que la SUDEBAN, como Ente Regulador, debe materializar de manera eficaz su papel de velar y proteger al pueblo venezolano para llevar a cabo sus actividades de consumo e inversión, además de preservar los intereses de la República y la estabilidad del Sistema Bancario y Financiero Nacional, dirigió sus esfuerzos en examinar la propuesta conjunta elevada a esta Superintendencia por el Banco Occidental de Descuento, Banco Universal, C.A. y el Banco Nacional de Crédito, C.A., Banco Universal.

Estas entidades bancarias, solicitaron autorización para la adquisición de activos y pasivos del BOD por parte del BNC, única y exclusivamente registrados en la República Bolivariana de Venezuela.

En tal sentido, este Órgano Regulador evaluó con minuciosidad la propuesta, con el objetivo de evitar la afectación de las captaciones del público y de los derechos e intereses de los ahorristas, depositantes, clientes y acreedores; así como de restaurar la confianza de los depositantes, proteger el sistema de pagos y propiciar la reestructuración y recapitalización de los bancos viables del sistema bancario.

Al respecto, tal alternativa obtuvo la opinión favorable y vinculante del Órgano Superior del Sistema Financiero Nacional. En consecuencia fue autorizada la transferencia de activos y pasivos entre BOD y BNC, por lo que los usuarios del BOD se incorporarán en calidad de clientes al BNC a partir del 27 de junio de 2022.

Los pormenores del proceso de migración serán informados a través de los medios de difusión de las mencionadas instituciones bancarias.

Es importante destacar que la totalidad de los usuarios y clientes del BOD, podrán realizar sus operaciones en la red de agencias del BNC en el territorio nacional y a través de la banca digital [www.bncenlinea.com](http://www.bncenlinea.com), manteniendo idénticas las condiciones, claves y características en los instrumentos financieros que ya poseían en el BOD, bajo parámetros de seguridad y confidencialidad.

Banco Nacional de Crédito, C.A., Banco Universal efectuará el despliegue del personal necesario a fin de resolver solicitudes e interrogantes desde la fecha de transferencia, todo con la supervisión directa de este Ente Regulador.